ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el siguiente Estudios Previo, en el cual se ha desarrollado el siguiente diagnóstico de la necesidad:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

La Comisaría de Familia del municipio de Puerto Tejada requiere la **adquisición de elementos esenciales para garantizar su adecuado funcionamiento operativo, administrativo y misional**, con el propósito de fortalecer la atención integral que se brinda a niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y demás integrantes de los núcleos familiares que acuden a este despacho en búsqueda de protección y restablecimiento de derechos.

La necesidad surge debido a que la prestación del servicio exige contar con herramientas, insumos y dotación actualizada que permitan el adecuado desarrollo de las funciones asignadas por la **Ley 2126 de 2021**, la cual transforma y fortalece las Comisarías de Familia como entidades esenciales dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Dicha ley establece obligaciones relacionadas con la atención integral, la intervención interdisciplinaria, la gestión administrativa eficiente y la garantía de espacios y condiciones adecuadas para el ejercicio de funciones de carácter preventivo, administrativo y de protección.

Asimismo, la adquisición se financia con recursos provenientes de la **Estampilla Pro-Desarrollo de la Familia**, cuya finalidad y destinación específica—definidas en los acuerdos y ordenanzas territoriales que regulan su recaudo y uso—orientan dichos recursos de manera prioritaria al **fortalecimiento institucional** de las Comisarías de Familia. En este sentido, los recursos de la estampilla están destinados a cubrir necesidades relacionadas con la dotación, el mantenimiento, la adquisición de elementos de trabajo, infraestructura física y tecnológica, y en general todo aquello que contribuya al mejoramiento de la prestación del servicio público de protección familiar.

La ausencia o el deterioro de elementos esenciales afecta la calidad y eficiencia del servicio, la capacidad de respuesta frente a situaciones de riesgo o vulneración de derechos, y la adecuada gestión de los procesos administrativos y misionales. Por ello, la compra de estos bienes es necesaria para:

- Garantizar un entorno funcional, seguro y adecuado para la atención de la comunidad.
- Fortalecer las capacidades institucionales y operativas del equipo interdisciplinario.

- Brindar una atención oportuna, humanizada y efectiva según los lineamientos de la ley.
- Cumplir la destinación específica de los recursos de la Estampilla Familiar, asegurando su uso en actividades y dotaciones directamente relacionadas con la protección y bienestar de las familias.

En consecuencia, la adquisición de estos elementos resulta indispensable para mantener y mejorar la calidad del servicio, asegurar el cumplimiento normativo y garantizar que la Comisaría de Familia continúe desarrollando sus funciones misionales en condiciones óptimas y conformes a la legislación vigente.

2. OBJETO A CONTRATAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL CUARTO NIVEL DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

2.1. TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: El objeto del contrato a desarrollar por el proponente será el siguiente la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal para contratar: **COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA**

2.3. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO:	56000000	Muebles, mobiliario y decoracion
FAMILIA:	56110000	Muebles comerciales e industriales
CLASE:	56112100	Asientos
PRODUCTO:	56112104	Sillas para ejecutivos

SEGMENTO:	43000000	Difusion de tecnologías de información y telecomunicaciones
FAMILIA:	43210000	Equipo informatico y accesorios
CLASE:	43211500	Computadores
PRODUCTO:	43211503	Computadores notebook

2.4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de la obligación que asiste al municipio de vigilar la correcta y cumplida ejecución de este contrato, designara como supervisor del presente Contrato al Jefe Oficina de Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana, para que ejerza la vigilancia y control de su ejecución en los términos pactados.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

En el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con lo establecido dentro del objeto del contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en los documentos contractuales y anexos técnicos.

El contratista, en cumplimiento de la obligación adquirida mediante el presente contrato,

ITEM	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPUTADOR PORTATIL	UNIDAD	2
2	Archivador metalico 4 gavetas	UNIDAD	2
3	Celular	UNIDAD	1
4	Camara de video web	UNIDAD	1
5	Microfono	UNIDAD	1
6	Bafles	par	1
7	Video beam	UNIDAD	1
8	Libros infantiles	UNIDAD	30
9	Jueguetes didacticos	UNIDAD	4
10	Juegos de mesa	UNIDAD	16
11	Tempera	UNIDAD	6
12	Set de colores 208 colores	Caja	3
13	Pincel plano	UNIDAD	30
14	Maleta x 80 unidades de marcadores	maleta	1
15	Pegante en barra	UNIDAD	6
16	Cartulina	paquete	12
17	Tablero borrable	UNIDAD	3
18	Tapete para bebe extragrande	UNIDAD	1
19	Vinilo Decorativo adhesivo	unidad	4
20	Organizadores por 4 cajas	UNIDAD	2
21	Mesa infantil	UNIDAD	3
22	sillas infantil	UNIDAD	12
23	Caja de lapices negro x12 und	Caja	6
24	estanteria con soporte	unidad	2
25	Juguetero infantil 9 cajas	UNIDAD	1
25	Papelografo	unidad	3

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPUTADOR PORTATIL	2	$ 3.840.100	$ 7.680.200
Archivador metalico 4 gavetas	2	$ 1.266.265	$ 2.532.530
Celular	1	$ 2.750.000	$ 2.750.000
Camara de video web	1	$ 1.138.500	$ 1.138.500
Microfono	1	$ 495.000	$ 495.000
Bafles	1	$ 739.046	$ 739.046
Video beam	1	$ 4.840.000	$ 4.840.000
Libros infantiles	30	$ 71.500	$ 2.145.000
Jueguetes didacticos	4	$ 66.000	$ 264.000
Juegos de mesa	16	$ 38.500	$ 616.000
Tempera	6	$ 14.245	$ 85.470
Set de colores 208 colores	3	$ 76.989	$ 230.967
Pincel plano	30	$ 3.850	$ 115.500
Maleta x 80 unidades de marcadores	1	$ 66.110	$ 66.110
Pegante en barra	6	$ 18.370	$ 110.220
Cartulina	12	$ 30.954	$ 371.448
Tablero borrable	3	$ 31.900	$ 95.700
Tapete para bebe extragrande	1	$ 121.691	$ 121.691
Vinilo Decorativo adhesivo	4	$ 60.500	$ 242.000
Organizadores por 4 cajas	2	$ 401.500	$ 803.000
Mesa infantil	3	$ 118.426	$ 355.278
sillas infantil	12	$ 31.295	$ 375.540
Caja de lapices negro x12 und	6	$ 31.900	$ 191.400
estanteria con soporte	2	$ 999.900	$ 1.999.800

Juguetero infantil 9 cajas	1	$ 253.000	$ 253.000
Papelografo	3	$ 460.900	$ 1.382.700
TOTAL			$30.000.000

NOTA: ANEXO ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS EN LA FICHA TECNICA.

3.2. EXIGENCIAS CONTRACTUALES GENERALES

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

Los bienes y servicios que requiere la entidad y que debe suministrar el contratista, deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

a) Iniciar y ejecutar el contrato, dentro del plazo estipulado.
b) Atender los llamados por mala calidad o defecto de los elementos suministrados, los cuales deberán ser remplazado, dentro del término perentorio que determine el supervisor del contrato.
c) Los bienes entregados deberán ser nuevos**,** sin uso previo, y contar con licencias originales de software (en especial el sistema operativo), cuya titularidad será de la entidad contratante. Se prohíbe el uso de software no licenciado o versiones de prueba.
d) Utilizar las herramienta y materiales necesarios para la ejecución del contrato, los cuales deben ser de calidad, deben contar con las especificaciones técnicas exigidas, licencias o permisos en caso de ser necesario y con la autorización del supervisor en caso de requerirse.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del presente proceso se estima en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE,** en virtud a:

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

A. Análisis del mercado: En el mercado hay diversidad de personas naturales y jurídicas que tienen idoneidad y la experiencia específica para llevar a cabo el objeto contractual. La Alcaldía de Puerto Tejada, conoce el mercado y encontró los posibles oferentes. Para desarrollar el objeto del presente proceso contractual son las personas jurídicas que tengan como actividad de elementos de oficina.

B. Análisis de la demanda: En relación con la demanda, la entidad ha realizado procesos cuyo objeto sea la adquisición o compraventa de elementos de oficina

C. Análisis de la oferta: En relación a la oferta, la personas naturales o jurídicas que habitualmente suelen presentarse a este tipo de procesos, como lo es: **ESCORPIONS ZOMAC S.A.S y SERVISUMINISTROS**

4.2. ANÁLISIS DEL VALOR

Los recursos disponibles para la presente contratación y que correspondiente al presupuesto oficial ascienden a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE**, Igualmente se tuvo en cuenta los precios del mercado del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, Ciudades Circunvecinas.

4.3. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

- económico, para obtener el valor o presupuesto del objeto a contratar:
- Las características específicas y técnicas de la adquisición que se pretende contratar.

Contrato	Objeto	Valor	Plazo
LP-002-2023	Adquisición de equipos informáticos, mobiliario y elementos de oficina para la dotación de la Comisaría de Familia" + artículos de papelería.	$31.241.700	1 MES

Además, se tiene en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos:

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
TASA DEL DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1%
RETEICA	1%
FONDO DE SEGURIDAD	5% (OBRA PUBLICA)
ESTAMPILLA CASA DE JUSTICIA	2%

Si factura IVA el 19% de lo facturado.

OTROS GASTOS: Pago de aporte a la seguridad social en la proporción establecida legalmente frente al valor del contrato.

4.3.1. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO: Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

a) Cotizaciones, se solicitó dos (02) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron: **ESCORPIONS ZOMAC S.A.S y SERVISUMINISTROS**

NRO	COTIZANTE	NIT. / CEDULA
1.	ESCORPIONS ZOMAC S.A.S	**901.464.856-7**
2.	SERVISUMINISTROS	**901716029-5**

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	COMPUTADOR PORTATIL	$ 3.609.093	$ 3.491.000
2	Archivador metalico 4 gavetas	$ 1.192.262	$ 1.151.150
3	Celular	$ 2.625.000	$ 2.500.000
4	Camara de video web	$ 1.090.000	$ 1.035.000
5	Microfono	$ 473.000	$ 450.000
6	Bafles	$ 685.000	$ 671.860
7	Video beam	$ 4.570.000	$ 4.400.000
8	Libros infantiles	$ 69.750	$ 65.000
9	Jueguetes didacticos	$ 70.000	$ 60.000
10	Juegos de mesa	$ 40.000	$ 35.000
11	Tempera	$ 13.500	$ 12.950
12	Set de colores 208 colores	$ 72.500	$ 69.990
13	Pincel plano	$ 4.000	$ 3.500
14	Maleta x 80 unidades de marcadores	$ 62.100	$ 60.100
15	Pegante en barra	$ 17.300	$ 16.700
16	Cartulina	$ 28.500	$ 28.140
17	Tablero borrable	$ 35.450	$ 29.000
18	Tapete para bebe extragrande	$ 115.985	$ 111.986

19	Vinilo Decorativo adhesivo	$ 57.890	$ 55.000
20	Organizadores por 4 cajas	$ 370.000	$ 365.000
21	Mesa infantil	$ 111.505	$ 107.660
22	sillas infantil	$ 31.050	$ 28.450
23	Caja de lapices negro x12 und	$ 31.000	$ 29.000
24	estanteria con soporte	$ 942.485	$ 909.000
25	Juguetero infantil 9 cajas	$ 250.000	$ 230.000
25	Papelografo	$ 434.950	$ 419.000

4. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará el valor derivado del presente contrato se pagara en **UNA (01) SOLA ACTA** conforme a las cuenta de cobro presentada por el contratista de ejecución o factura debidamente legalizada y cumplido a cabalidad el objeto contractual, una vez haya sido recibida a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato se establece por el tiempo de ejecución del contrato que se derive del proceso de selección, será de **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la fecha de suscripción del inicio de ejecución por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato

6. DISPONIBILIDAD QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
816	28/10/2025	2.3.2.02.02.006.4501082.1645.002	$30.000.000

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el

diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1082 de 2015

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

7		1	2	3	4
Clase		Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente		interno	Interno	Interno	Externo
Etapa		Planeación	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo		Financiero	Operacional	Social	Regulatorio
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Mala valoración del presupuesto calculado por la entidad.	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos Habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad .	Riesgos asociados a los reclamos de Terceros sobre la selección del oferente que retrasen el Perfeccionamiento del contrato.	cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales , designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad,
¿Aplica?		Si	Si	Si	Si
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Necesidad de adición presupuestal y/o impacto en la ejecución del contrato.	No se cumplen los objetivos contractuales.	Impacto en la ejecución del contrato.	Impacto en la ejecución del contrato.
Probabilidad		1	2	1	1
Impacto		2	2	2	2
Valoración del riesgo		3	4	3	1
Categoría		Bajo	Bajo	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?		Sec. despacho	Supervisión	Supervisión	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		Diligenciar y modificar presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto del contrato	Liquidación del contrato por parte de la entidad y hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	1

7		**1**	**2**	**3**	**4**
	Valoración del riesgo	2	2	2	2
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Contratista
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Revisión presupuestal previa a los procesos de contratación.	Muestreos aleatorios de calidad en los procesos de selección.	Reuniones periódicas con la población beneficiaria del proyecto.	Verificación de las condiciones externas al contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Antes de iniciar los procesos de contratación	A la entrega	N/A	A la entrega

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista este debe presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.2, sean aplicables dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, con la siguiente cobertura:

AMPARO	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**VIGENCIA**
Cumplimiento:	10% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

La garantía debe contener, la coberturas y vigencias, numero del proceso de selección, objeto, y además deberá contener la siguiente informa

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA -CAUCA
NIT:	891500580-9
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 CALLE 17 ESQUINA

MUNICIPIO:	PUERTO TEJADA
TELÉFONO:	8280151

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir de la suscripción del acta de inicio, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Se estima la inclusión de estos amparos, en los porcentajes y vigencias antes señalados, ya que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las obligaciones a cargo del contratista, la entidad debe estar cubierta de los perjuicios derivados por el incumplimiento total o parcial a cargo del contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del mismo; el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la contratación de personal para la ejecución del contrato y los perjuicios derivados por la deficiente calidad del servicio prestado.

10. DATOS DEL ESTUDIO PREVIO

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIRMA ELECTRÓNICA
JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Rol Técnico

FIRMA ELECTRÓNICA
ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Rol Jurídico

FIRMA ELECTRÓNICA
MARIA MIRIAM HURTADO MONTAÑO
Secretaria de Hacienda
Rol Financiero

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó: Clara Inés Lasso Mosquera- Contratista
Revisó y Aprobó Juan ramon Jimenez - Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Reviso- Roger Carlos Mercadeo- jefe de la Oficina Jurídica
Reviso: Rubén Darío Balanta- Asesor de Contratación
Documento Original: Carpeta Contrato